

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El parlamentario venezolano de oposición Gilber Caro permanece detenido en régimen de incomunicación desde el 26 de abril de 2019, lo que pone en peligro su integridad personal. Las autoridades negaron tener información sobre su suerte y paradero desde que fue detenido por agentes de inteligencia hasta el 31 de mayo. Gilber Caro también estuvo detenido arbitrariamente desde enero de 2017 hasta junio de 2018 por acusaciones infundadas de traición y de robo de material militar. Su desaparición y detención en régimen de incomunicación es arbitraria, ya que anula la libertad que se le concedió en junio. Pedimos al director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) que permita sin demora el acceso a Gilber Caro y que lo ponga en libertad inmediatamente.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Sr. Gustavo González López

Director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)
Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional
Torre Corporativa Metro de Caracas
Avenida Casanova, Plaza Venezuela
Caracas 1050, Venezuela

Señor Director:

Me alarma la detención en régimen de incomunicación del parlamentario Gilber Caro desde el 26 de abril, después de que unos agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) lo aprehendieran en un restaurante de Caracas. Desde la detención y el posterior reconocimiento de su paradero, a los abogados de Gilber Caro se les ha negado reiteradamente el acceso a su cliente y la comunicación con él. La detención prolongada en régimen de incomunicación puede constituir tortura en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. El SEBIN debe garantizar la integridad personal de Gilber Caro, permitir que sus abogados puedan comunicarse con él, y ponerlo de inmediato en libertad.

Manifiesto mi consternación por que se produzca una situación tan preocupante en su país y, como autoridad encargada de garantizar la integridad y los derechos de todas las personas bajo custodia del SEBIN, le pido que conceda de inmediato a Gilber Caro acceso a sus abogados y familiares, y proceda a su liberación.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Esta semana, el tribunal finalmente dijo a la abogada de Gilber Caro que éste se encuentra en el centro de detención "El Helicoide", en Caracas, pero no se le permite verlo.

Gilber Caro es activista dedicado a los derechos de los reclusos, activista político y parlamentario de un partido de

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



oposición.

En enero de 2017 fue detenido por agentes del SEBIN cuando se dirigía a Caracas, y más tarde fue acusado de traición y sustracción de efectos de la Fuerza Armada. Caro pasó más de un año en prisión en virtud de esos cargos infundados y de motivación política. Fue puesto en libertad condicional, pero el tribunal encargado de su caso anuló esa resolución el 23 de abril de 2019, aunque al parecer la decisión se notificó el 6 de mayo de 2019. Las autoridades siguen negando que fuera detenido el 26 de abril, y siguen sin conocerse su suerte y ni su paradero.

La detención arbitraria anterior de Gilber Caro fue documentada por Amnistía Internacional en su informe *Silencio a la fuerza* (véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/6014/2017/es/>), y la organización hizo amplia campaña por su liberación y la de otras 21 personas.

En Venezuela viene intensificándose desde 2014 una crisis de derechos humanos sin precedentes, en la que las autoridades responden a las demandas de cambio y respeto por los derechos humanos con homicidios extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza y detenciones arbitrarias de las personas que protestan y disienten, incluidos líderes políticos y, como en este caso, parlamentarios, sin cumplir los requisitos de levantar la inmunidad parlamentaria otorgada por la Constitución.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 18 de julio de 2019
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Gilber Caro (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/0281/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

